

El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,938......MONTEVIDEO, VIERNES 4 DE MARZO DE 1836.......PRECIO 6 VINTENES.

EL UNIVERSAL.

Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

Se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes

ALMANAQUE.

VIERNES—San Casimiro, confesor.
Sale el Sol.....................á las 5 hs. y 43 ms.
Se pone.........................á las 6 id. y 17 id.

FASES DE LA LUNA

EN EL MES DE MARZO.
LLENA,—el 3 á las 6 y 26 m. de la mañana.
C. MENGUANTE—el 10 á las 5 y 46 de id.
NUEVA—el 17 á las 5 y 33 m. de id.
C. CREC.,—el 25 á las 4 y 25 m de id.

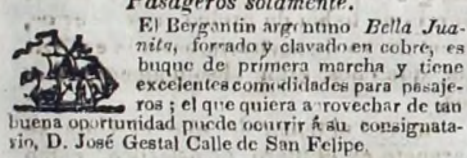
CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
El....................1 °, 8, 16 y 24 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
Para los Pueblos del Interior.
Para la carrera de Chile el.........16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el...............19 id. id.
Para la del Perú el..................2 y 26 id. id.

PARA EL RIO JANEIRO

Pasageros solamente.



El Bergantin argentino *Bella Juanita*, forrado y clavado en cobre, es buque de primera marcha y tiene excelentes comodidades para pasajeros; el que quiera aprovechar de tan buena oportunidad puede ocurrir á su consignatario, D. José Gestal Calle de San Felipe.

PARA MARSELLA

Saldrá el 15 de Marzo entrante, el muy velero bergantin frances BON PERE, forrado y clavado en cobre, su capitan REINIER; tiene las dos terceras partes de su cargamento contratado, y tomará el restante á flete; admite pasajeros, para los cuales tiene excelentes comodidades. El que se interese en uno ú otro particular ocurra á su consignatario

feb 20 PABLO DUPLESSIS.

FOR HAVANA

THE fast sailing, copper bottom'd and copper fastened american brig BOURNE, will sail for the above port on the 10th of March and has room for three or four passengers, or which she has spacious accommodations. Apply to the Captain on board or the consignees

CARRERAS, PATRICK & BUTLER.

PARA LA HABANA.

El muy velero bergantin americano BOURNE, forrado y clado en cobre, saldrá para dicho puerto el dia 10 de Marzo próximo, y tiene muy buenas comodidades para llevar 3 ó 4 pasageros. Se ocurrirá al capitan ROGERS a bordo ó a sus consignatarios

CARRERAS, PATRICK Y BUTLER.

PARA EL HAVRE

La hermosa barca francesa CLEMENCE, de porte de 190 toneladas, su capitan Jaureguiberry, tomara flete para dicho destino y algunos pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades: ocurra á sus consignatarios GUERIN, REBOUL Y CA., ó á

FRANCISCO MAYNEZ,
Corredor marítimo de número,
feb 10 *No. 47, calle de San Felipe.*

PARA SANTA CATALINA ó *Cualquier otro puerto del Brasil,*

SE fleta el bergantin brasilero CATALINA, es buque nuevo y velero de porte de 112 toneladas.—Los SS. que gusten, acudan a su consignatario,

LAZARO LUIS DE MARIA.
Calle de San Luis.

AVISO,

EN la botica de D. Fermin Yeregui, calle de San Gabriel No. 143, se compran botellas vacías. Febrero 27—3p.

FOR NEW-YORK.

The fast sailing, copper bottom'd and copper fastened new american Brig BLUCHER, of the burthen of 110 tons, has already the grater part of her cargo engaged, and will receive quick despatch. For freight or passengers, for wich she has superior accommodations, apply to the consignees ZIMMERMANN, FRAZIER & Co., or to

FRANCIS MAYNEZ,
Licensed ship Broker,
m 1° *No. 47, calle de San Felipe.*

PARA NUEVA-YORK.

EL nuevo y muy velero bergantin americano BLUCHER, de porte de 110 toneladas, forrado y clavado en cobre, tiene ya la mayor parte de su carga contratada, y sera despachado dentro de breves dias. El que quiera cargar ó ir de pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, ocurran a sus consignatarios,

ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.
ó á *Francisco Maines,*
Corredor Marítimo, *calle de San Felipe No. 47.*

PARA LA BAJADA Y CORRIENTES

Se desea fletar la balandra PIEDAD, es nueva y muy velera: para contratar ocúrrase a la calle de San Gabriel No. 1, que daran razon del interesado. marzo 1°

PARA SANDU Y SALTO.

SALDRA á la mayor brevedad la goleta nacional CAROLINA.—Los SS que gusten cargar ó ir de pasage se verán con su consignatario,

Marzo 2—3p. *Tomas Basañez*

PARA BALTIMORE

SALDRA dentro de pocos dias el Bergantin americano HOPE, es forrado y clavado en cobre, y tiene mas de la mitad de su carga contratada. El que quiera cargar ó ir de pasage ocurra á

Francisco Maines,
Corredor Marítimo, *calle de San Felipe No. 47.*

PARA PAI-SANDU Y SALTO.

Saldra el dia 10 del corriente, la Goleta Paquete nacional *Flor de Montevideo*, tiene parte de su carga pronta y admite el resto y pasajeros para los que tiene buenas comodidades; los SS. que necesiten una ú otra cosa pueden ocurrir al almacen de Don Manuel Gradin frente al muelle.

AJENCIA PARTICULAR.

Se vende una casa de azotea con 10 piezas comodas para una familia crecida, con esquina y trastienda para negocio, situada en la plaza de la villa de Mercedes, con frente al Norte y al Este.—El que quiera comprarla véase con los que suscriben en la calle de San Juan No. 80.—DOMINGUEZ Y PIN. feb 10—tfs

SE VENDE

UNA casa sita en la calle de San Luis N. ° 5, con 8 y cuarta varas de frente al N. y 40 dhas. de fondo al S. quien se interese en su compra hallara con quien tratar en la calle de San Joaquin N. ° 103 bajo de los altos del Sr. D. Miguel Barreiro. F. 19—3p.

SE VENDE

En un precio muy moderado la chacra que fué de Da. Maria Antonia Pereira de Pernas, sita entre los terrenos llamados de Propios y los de la Estanzuela de Alzaibar; toda cercada de zanja y pita, con árboles frutales y rancho. Para tratar ocúrrase a la calle de san Miguel No. 20. feb 10 3p

AVISO

En la tienda de zapatos, al lado de la peinería, frente a lo de D. Juan Duran, casa de D. Antonio Tabolara No. 100, se ha sacado un surtido de zapatillas para verano, un surtido de camisas de color como para hombre, id. de bretaña fina, id. de algodon blancas. F 17

AVISO

El que hubiese perdido dos caballos el 16 del presente, dando las señas de ellos, serán entregados en la calle de San Joaquin No. 110. m 2—3p

AVISO DE LA POLICIA,

POR disposicion Superior há cesado en la administracion de la casa de Depósito de Rifas D. José Toribio Madrazo.—Todas las personas que hubiesen facilitado a este alhajas, ó cualquier otra cosa para rifarse ocurriran al Juzgado Ordinario, donde han pasado todos los antecedentes sobre el particular de las que se hallan pendientes.

Desde esta fecha los Empresarios de la Lotería de Cartones D. Pascual Costa y D. Meliton Gonzalez, podran hacerse cargo de las Rifas que les entreguen, quienes seran responsables del valor de ellas, y al efecto, deben administrarlas por sí ó por personas que estén bajo su inmediata responsabilidad.—Lo que se avisa al público para su conocimiento.—Montevideo, Febrero 25 de 1836.

Juan Benito Blanco.

AVISO

EN la calle de San-Tiago N. ° 13, hay para alquilar un cuarto propio para un hombre solo. Marzo, 3—4p.

GUARDIA NACIONAL *DE INFANTERIA* DE MONTEVIDEO

EL gefe del cuerpo avisa á todos los individuos que hayan obtenido baja del servicio, que la Comision creada por el decreto superior de 17 del corriente, se hallará reunida en su cuartel desde el Lunes 29, á las 4 de la tarde; debiendo asistir precisamente todos los individuos que comprende el citado decreto.

Montevideo febrero 26 de 1836.

AVISO

EL SR. D. AGUSTIN JOUBERT profesor de guitarra ya conocido en esta Capital y recientemente llegado á esta, despues de algun tiempo de ausencia, previene á las personas que gusten ocuparlo en la enseñanza de dicho instrumento, pueden ocurrir á la calle de San Francisco Número 24. marzo 2—3p.

AVISO

EN la tienda del Sr. BARRUTI, casa del Sr. D. Antonio Montero, hay un elegante surtido de sombreros de castor finos y de felpa para hombres y niños de última moda a precios equitativos. marzo 2 3p.

AVISO

SEBASTIAN DE-NEGRI, fabricante de licores, teniendo que ausentarse del país, suplica a los SS. que tengan cuentas pendientes con él, se sirvan presentarlas dentro de ocho dias para ser chanceladas inmediatamente en la casa calle de San-Tiago No. 21. m2—3p

ARPILLERAS

DE todas calidades y anchas, propias para bolsas, fardos, cielo-razos, &c., hay de venta en la calle del Porton No 83. ene 23 tfs

Se venderá precisamente EL TODO O POR SOLARES.

UN terreno en la calle de San Vicente formando esquina a la de San Diego, donde tiene barraca D. Jayme Ila, compuesto de 50 varas de frente con 50 de fondo.—La persona que se interese en la compra ocurra al escritorio del corredor de comercio D. Cayetano Regalía, calle de San Felipe No. 98. feb 6 3p

SE VENDE

UNA criada, joven y sin vicios, y de un servicio general: quien se interese por ella se vera con su amo en la calle de San Sebastian N. ° 120, donde hallaran con quien tratar.

SE VENDE

UNA carretilla inglesa propia para el servicio de quinta ó saladero: ocurrase á la calle de San Gabriel N. ° 135.

SE VENDE

UN negro joven y sin vicios, capeon de albañil: en la cantidad de 300 pesos libres, la persona que se interese en su compra puede ocurrir a la calle de San Ramon N. ° 70.

AVISO.

SE supone robado un Palitero de plata, figurando una muger. Si alguno lo hubiere comprado y quisiese devolberlo, se le entregara lo que le hubiese costado, ó se gratificara á quien dé noticia en esta imprenta. f 11, 3p.

AVISO

NO habiendo podido verificar la Rifa de la casa sita en la calle de San Pedro N. ° 200, por no haber podido venderse los numeros por el corto plazo que se habia fijado, el Gefe Politico ha ordenado, que para el dia doce del proximo Abril, se ha de efectuar sin falta aun que sobren numeros: lo que se avisa al publico.

AVISO

LA Comision de la Junta E. A. encargada de la instruccion pública de la capital: Hace saber á los padres de familia que la escuela de niñas dotada por el Estado, que se hallaba en la casa conocida por la Aduana vieja se ha trasladado hoy consultando su mayor comodidad y decencia, en la calle de San Juan núm. 105 casa de Da. Juana Vazquez.

La Comision espera que los padres que no tengan como costear la enseñanza y educacion, al mismo tiempo de sus hijas, no dejarán de aprovechar la oportunidad que les presenta el Superior Gobierno para obtener este beneficio á mas de las que hoy tiene este establecimiento bajo la direccion de la Sra. Preceptora Da. Francisca Garcia de Perichon.

AVISO

SANGUIJUELAS recien llegadas de Europa se hallan de venta en la barberia plazoleta de San Francisco, a un precio sumamente equitativo é igualmente cuerdas de guitarra superiores. enero 16—3p

PIANOS

ACABAN de llegar tres pianos hermosísimos de hechura inglesa, que se ofrecen a precios muy equitativos en la casa de

ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.,
No. 36, calle de San Carlos.

AVISO

EL Agente de Negocios de Campaña tiene para vender tres estancias, dos de ellas cerca de esta ciudad, y una con buen rincon del otro lado de Olimar: para tratar se ocurrirá a la oficina sita en el Porton Viejo.—El mismo vende varias casas en esta Ciudad, y entre ellas una panadería. f 27

INTERESANTE

EN la herrería de D. José Marino, calle de San Luis No. 93, hay de venta un surtido de excelentes ferrajes para relojeros, plateros y herreros, herramientas de ojalatero, cerraduras superiores de varias clases, y toda clase de fierro en barra, todo a pecios moderados. f 27 3p.

AVISO

A LAS SEÑORAS.

SE acaban de recibir en la Mercería y Platería nueva calle del Porton No. 96.—Caprichos, alambre con seda, dicho con papel, canetillas, cordon de seda, blondas, tul transparente para gorras, plumas y flores de plumas, guantes de seda calados;—y otros articulos de moda. f 3

AVISO

LA Junta Económico-Administrativa penetrada, en sesion estraordinaria, que por el mapa vigente se ha determinado que las dos terceras partes de la barrica de harina es el correspondiente a la fanega de trigo, y teniendo en vista las últimas ventas que se han hecho de este artículo; ha acordado que desde el dia 27 inclusive del corriente, debe tener el real de pan de buena calidad, 28 onzas con arreglo al mapa vigente.—*Montevideo, 25 de Enero de* 1836.

SE VENDE

POR tener que ausentarse del País una casa en uno de los mejores parajes de la Aguada, tiene bastante comodidad; es propia para negocio, una pulpería de muy corto capital, un villar, dos carretas con treinta y seis bueyes. La persona que se interese por el todo ó parte puede verse con D. José Ferrer, que vive en la misma casa. f. 5 3p

AVISO

EL infrascripto, despues de haber obtenido de la bondad del Superior Gobierno, sus titulos de Agrimensor publico, tiene el honor de ofrecer sus servicios á los habitantes de la República en dicho ramo, como igualmente se encargara de la redaccion de planos y proyectos de arquitectura, para aquellos que piensen edificar: por ahora se le encontrará en el escritorio de D. Francisco Farias, fuera del Porton de San Pedro.

Raymundo Poydenot.

INTERESANTE

A LOS QUE EDIFICAN.

SE están desembarcando y recibiendo en la barraca de D. Francisco Farias, a inmediaciones del Puente, una partida de Beldosas francesas para pisos muy superiores, de 9 y 12 pulgadas, y otra de postes de ñandubay para veredas.—Los que gusten tomar por un precio moderado uno ú otro artículo, pueden ocurrir a tratar por el precio al escritorio del mismo Sr. Farias. f 3 3p

SE HA PERDIDO

UN perro perdiguero joven que tiene las orejas de color de chocolate lo restante del cuerpo blanco con manchitas de de dicho color. Se gratificara al que lo presente en la calle de San Felipe N. ° 87 ó dé razon de su paradero. m. 3—4p.

CEBADA EN GRANO

SE compra por mayor en la calle de San Fernando N. ° 39, el que tenga y quiera vender puede ocurrir a dha. casa para tratar. m 3—3p.

AVISO

SE necesita una conchavada para cocinar en una casa de poca familia, y tambien para el servicio interior, ofreciendo un buen salario. En esta Imprenta darán razon del que la necesita.

AVISO

SE necesita comprar ó conchavar un criado cocinero: en la calle de San Gabriel No. 1, daran razon. marzo 1°

SE VENDE

UNA pulpería en el mejor paraje de Montevideo, el que guste comprarla puede ocurrir al muelle casa N. ° 129, frente de la obra nueva del Consulado que hallaran con quien tratar. f. 3

AVISO

EL que haya tomado un Canario que se ha escapado en la tarde del 5 del corriente mes, y entregandolo en la casa No. 136, calle de San Gabriel, será gratificado generosamente por su legítimo dueño. feb 10 3p

AVISO

EN la Agencia de Negocios de Campaña sita en el Porton Viejo, hay una persona que se encarga de correr todas las diligencias para sacar pasaportes, espidiendose con la mayor prontitud. Las personas que gusten ocuparlo pueden dejar su nombre y casa de su habitacion en dicha oficina, ó en la mercería calle de San Pedro No. 119 que seran servidos del mismo modo. ene 26

EXTERIOR.

DE LAS CORTES ESPAÑOLAS,
desde el 24 de Setiembre de 1810.

(Concluye.)

En enero de 1820 dió Riego la señal en las Cabezas; correspondieron á ella Coruña, Barcelona, Valencia, Madrid, etc.; proclamase de nuevo la Constitucion de 1812, y Fernando se vè obligado á jurar la misma ley á cuyos autores habia proscripto ô condenado al patibulo.

Las córtes se reunieron en jullo del mismo año; mas no fué modificada la Constitucion de 1812, à pesar de que menos diestra que la carta francesa de 1830, habia ella misma previsto la necesidad de ser revisada ò reformada. Tres sesiones se verificaron hasta la època en que 100,000 bayonetas francesas vinieron á ahogar la libertad española, y à *restituir* en su plenitud el derecho de matar y proscribir sin tasa, en una palabra, de *reinar*, derecho entonces sobrado comun en Europa.

Sin embargo, aquellas tres sesiones (de 1820 à 1823) no fueron perdidas para la civilizacion y el bienestar de España. Las semillas sembradas por las cortes de 1820 no reclaman no hoy mas que un poco de libertad para germinar y preparar â la nacion grata independencia y felicidad. El congreso de 1820 hizo pedazos al sangriento tribunal de la inquisicion; suprimió los jesuitas y monacales; reorganizó la instruccion pública, reglamentó la milicia nacional; restableció el crédito público, redactò un còdigo penal y unas ordenanzas militares; abolió los monopolios; reorganizò uniformemente las aduanas; diò leyes para el recto ejercicio de la libertad de imprenta.... Tuvieran las cortes constitucionales que echar contra barbaras preocupaciones y tercas repugnancias, mas su animosa voluntad acabó por vencerlas; el cetro mismo se allanò, y desde entonces nada era capaz de oponerse à que España conquistase rapidamente todas sus libertades, si las cortes absolutistas no hubiesen pensado que aquel congreso soberano, unico, prepotente y obedecido, y aquel trono en tutela, eran pésimos ejèmplos para las demas naciones.

INTERIOR.

CAMARA DE SENADORES.
(Segunda Sesion Ordinaria)

(Presidencia del Sr. Pereira)

En la ciudad de Montevideo, à 1.° de Marzo de 1836: abierta la sesion con los SS. Senadores, Pereyra, Presidente, Garcìa (D. Salvador), Perez, Barreyro, Zuñiga y Aguilar; con aviso de no poder asistir los SS. Alvarez y Anaya, y sin licencia ni aviso el Sr. García [D. Solano]: se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesion anterior, dándose cuenta en seguida de los asuntos que aquì se espresan.

El P. E. en comunicacion de 24 del próximo pasado, avisa quedar impuesto de la eleccion hecha para Presidente y Vice-Presidentes de esta Câmara.—Se mandó archivar.

En nota de 25 del mismo mes la administracion de la caja de amortizacion participa por conducto de su Presidente, haber nombrado de su Contador y Secretario á D. Alejandro Alvarez, con la dotacion de 2.000 pesos anuales, y 200 mas para un portero y gastos de oficina. — Pasò à la Comision de Hacienda.

El Contador general D. Francisco Magariños se presenta al Cuerpo Legislativo, solicitando que en consideracion á sus servicios, y al quebranto de su salud se le conceda su jubilacion en la misma forma, y en igualdad de circunstancias con los demas empleados à quienes se ha acordado. Se pestinò á la Comision de Peticiones.

Con fecha de ayer el Sr. Presidente de la H. C. de RR., comunica haber ella nombrado à los SS. Diputados D. Francisco Garcia Cortina y D. Vicente Vazquez para que formen parte de la administracion de la caja de amortizacion con arreglo à la ley. Se dispuso que el Senado elijiera en la 1.ª sesion, para la administracion referida el miembro que le corresponde.

En otra nota del propio dia, transcribe una minuta de decreto adoptada en sesion del 27 del mes que espiró, referente á la transaccion iniciada entre el P. E. y los herederos de Alzeybar sobre unos terrenos.—Ordenóse que pasara este negocio á la Comision de Hacienda.

Quedando asì distribuidos los asuntos que habian entrado, el Sr. Presidente anunció que en cumplimiento de lo prevenido en el articulo 1.° de la Ley de 18 de Abril de 1834, se elejirian tambien en la sesion próxima los dos Señores Senadores para la Comision de cuentas; y se levantò la presente á la una y cuarto de la tarde.



MONTEVIDEO.
VIERNES 4 DE MARZO DE 1836.

No sabemos con que motivo aparece todos los dias en el Estandarte Nacional un art. bajo el epígrafe *Boletin de la Campaña;* ni que objeto pueda haber en anunciar al públicó que en ella reina la tranquilidad, y que todos los Ciudadanos obedecen á la autoridad legal. Tiene acaso el Editor de aquel Diario alguna noticia de que esa tranquilidad haya dejado de existir ó que los Ciudadanos dejasen de obedecer al gobierno establecido? Sabe acaso tampoco que aquella esté amenazada ó relajados los vínculos de la obediencia, por parte de los Pueblos? A que viene la publicacion de ese aviso en un Periódico todos los dias! Si es para inspirar confianza en la estabilidad del órden público en todos los Departamentos del Estado, es impertinente por que el órden existe, y es alarmante ademas, por que no habiendo motivo alguno que lo altere, el solo anuncio de que no hay novedad, supone cuando menos una idea anterior de que pueda haberla.

Nuestro cólega nos dispensará la clasificacion que hacemos de su articulo Noticias de la campaña, pero seria peor si entrasemos en la tarea de analizarlo y discurrir sobre su peligrosa trascendencia. Hay ciertas cosas que son demasiado delicadas para tocarlas sin discrecion, y lo que es peor, sin justo motivo; y hay cierta clase de prevenciones que teniendo el inocente fin de alejar los temores de la discordia, suelen provocarla, ó llamarla á gritos.

ESTRACTOS DE PERIODICOS.

ESPAÑA, 22 de Noviembre.

Los periódicos estranjeros discuten actualmente una cuestion suscitada por el "National" de Paris é indigna sin duda de la franca independencia de que blasona este periodico. Tratase de dar cierto valimiento á la falsa noticia de la *Gaceta* de D. Carlos de que "el Sr. Mendizabal habia prometido ceder á Inglaterra las islas Baleares como en rehenes de un grande emprestito."

El "National dá todavia á entender que el gobierno frances, temiendo este empeño oculto, enviará á las Baleares varios navios de guerra para impedirlo.

Los periódicos imparciales y sensatos, órganos constantes de aquella libertad que vivifica y no destruye, desmienten completamente estos rumores, y echan en cara al National el deseo de desunir á los liberales y desacreditar el actual ministerio de Inglaterra.

El grande argumento que emplea el National sobre esa pretendida cesion de las Baleares, estriba en la identidad de un tratado que iba á hacer el Gobierno Británico para auxiliar á Portugal, concerniente á las Azores.

Pero es muy raro que un periodico tan independiente como el National, no advierta que dicho tratado querian entablarlo los *torys* á favor de D. Miguel, y que el de las Baleares debieran haberlo contratado los *wighs* á favor de la reina Cristina.

Ahora bien; aun prescindiendo del noble patriotismo del Sr. Mendizabal ¿no hay diferencia alguna entre los torys y los wighs? Es lo mismo la rutina que la reforma? ¿La Inglaterra reformista; la Inglaterra decimos, enemiga de la ambicion rusa, es lo mismo que la Inglaterra aristocrática, codiciosa y rutinera?

Si sostiene el National que tanto vale la una como la otra, puede borrar desde luego las mas bellas de sus pajinas.

(*Vapor*)

—Francia.—El barco de vapor llamado Sulli ha ido dos veces de Arjel á Tolon en 49 horas.

—El discurso del emperador de Rusia al ayuntamiento de Varsovia que citan con elojio los periodicos de San Petersburgo, es el anatema mas fulminante y grosero del despotismo septentrional.

Parece imposible que un monarca de este siglo haya usado de un lenguaje, que conviniera mejor al de Carlos el Temerarío.

"Sino renunciais à vuestro espiritu nacional, dice á los de Varsovia, esa ciudadela que he mandado construir destruirá en un momento vuestra revelde ciudad."

—RUSIA, 13 de Octubre.

Lord Durham continua su viaje hácia San Persterburgo. Su penetracion, sus luces y su deseo de la paz general nos hacen esperar que echarà las bases de una duradera armonia entre la corte rusa y la británica.

—Corre la voz, à consecuencia de varias cartas de San Petersburgo, de que nuestra corte se manifiesta algo mas suave sobre los dos puntos principales de su division con las del Medodia, las pretensiones de D. Carlos y su despòtica influencia sobre el Sultan.

—Grecia, *Atenas* 10 *de Octubre.* No reina la mejor inteligencia entre nuestra corte y la de Constantinopla. Los griegos, que se hallan en Turquía, se quejan con razon de las vejaciones que les hacen sufrir los despotas de aquel imperío. Por esto ha corrido la voz de si nuestro embajador en Constantinopla ha pedido el pasaporte; pero aunque no se ha realizado no seria estraño que lo pidiese en breve.

Al mismo tiempo crece el descontento interior: mucho conviniera que el conde de Armansperg consintiese en renunciar á la direccion de los negocios.

—Turquia, *Constantinopla* 14 *de Octubre.* La Puerta no desconfia de reconquistar el Egiptò cuando llegue à su colmo la indignacion que inspira á sus vasallos la conducta de Mehemed-Ali.

Míentras espera estas ventajas de la indiscrecion del virey de Egipto, procura conservar la mayor disciplina en sus ejêrcitos. La fuerza de ellos asciende à noventa y dos mil hombres, de los cuales pertenecen sesenta mil al de Asia y treinta mil al de Europa.

A ellos es preciso añadir una numerosa artilleria de campaña.

CORRESPONDENCIA

AL PUBLICO. (1)

Sr. Editor del Universal.

Pai-sandú, Febrero 10 *de* 1836.

El libre exercicio de la censura por medio de la imprenta es sin duda uno de los resortes mas poderosos para sostener las garantias y libertades legales; pero el abuso de aquella institucion benefica es el azote mas cruel que puede sufrir la sociedad y la civilizacion: de la censura ilustrada nada tienen que temer y mucho que esperar los funcionarios que no capitulan con sus deberes; de la licencia impune todo debe presentirse, todo recelarse por cada uno de los ciudadados, en todas partes pero especialmente en los paises cuyas instituciones no están robustecidas por el tiempo y las habitudes esa licencia consentida es un veneno corrosivo, cuyos progresos amenazan gradualmente hasta el corazon y la vida de la sociedad entera.

Penetrado de estas verdades lo he estado tambien de que si el hombre modesto á quien su conducta dá un testimonio honroso ante sus conciudadanos puede entregar al desprecio del silencio las invectivas y sarcasmos, el funcionario público, á quien se calumnia, ó zahiere, debe por el contrario hacer un punto de delicadeza de la resistencia legal contra semejante abuso, por que entonces el objeto de un empeño no será ya la persecucion del anarquista atrevido ó sea del escritor exaltado, sino la satisfaccion del publico y el justo anhelo por merecer su concepto.

Poseido de estas ideas, me creia sin embargo bien distante de exercitarlas cuando llegaron á mi poder los números del Nacional, en que el Cura de esta Villa—D. Solano Garcia ha publicado un largo comunicado, en el cual se me calumnia respecto del modo como me conduje en las elecciones para jueces, verificadas el 13 de Diciembre ultimo: consecuente en principios fué mi primera intencion acusarle ante el Tribunal respectivo; alli me prometia que el Sr. Garcia no habia de probar sus asertos, mientras yo demostraria hasta la evidencia que ellos eran absolutamente falsos.

Empero el temor de que el Cura se parapete en el fuero eclesiastico, como lo hace diariamente, burlando de consiguiente mi empeño, y el deseo tambien de que no se equivoquen ó tergiversen mis intenciones, limitadas á mi juztificacion, y sin otro objeto que el interes y la satisfaccion del publico, me alejan por ahora de mi primera resolucion y me conducen á desmentir los hechos supuestos y observar las vaciedades del remitido del Sr. Garcia en la parte que me toca, reservándome usar de un derecho si esto no bastase á imponer silencio á la malodicencia. No haré uso de personalidades, sin embargo de haber sido provocado y de que aun proponiéndomelo no conseguiria escribir en un estilo tan desconpuesto, descomedido y personal como el de q' se ha servido el Sr. D. Solano, tan impropio de su carácter sacerdotal; será moderado y respetuoso por que conozco lo que debo al público para quien escribo, y lo que me debo á mi mismo.

Es una suposicion gratuita del Sr. Cura el decir que yo haya firmado protesta alguna, y el asserto está desmentido con tener á la vista el Universal No. 1889 en el que se publicaron todos los documentos relativos á las elecciones á que él alude.

Es falso que yo me haya presentado en la casa de las elecciones de uniforme, falso que haya encabezado grupo alguno de negros ni de blancos, falso que nadie me haya faltado al respeto, (á fè q' si eso fuera cierto el cargo no resultaríacontra mì, como tampoco debo yo responder de que el Sr. Cura, me prodigue insultos injustos ó inmerecidos) y falso el diálogo que el Sr. Garcia supone entre mi hijo, que aun no cuenta once años, y otras personas en el lugar de las elecciones, cuando no salió este en todo el dia de mi casa, ni aun para andar dos varas. Yo estuve de las diez hasta las diez y

(1) Por un estravio que sufrió este comunicado no ha salido antes.

media de la mañana en el lugar de las elecciones vestido de particular y no volví á entrar en todo el dia; es verdad q' andando á caballo à la tarde llevaba una chaqueta con vivos cuando pasé por esa calle en la que encontré muchos individuos que apoderados de la puerta impedian la entrada á algunos morenos, que por su parte sostenian se les debia dejar entrar: yo me detuve por que la calle estaba obstruida por unos y otros, y entonces creí debia tomar parte con el solo fin de cortar una cuestion que podria traer funestos resultados, y para ello me dirigí á algunos diciéndoles, que permitiesen entrar á los negros para que acercándose á la mesa, los individuos de ella los clasificasen, pues eran los únicos que podian hacerlo, y les negasen ó no el voto de conformidad con la ley, de cuya aplicacion eran esclusivamente encargados; asi se hizo, y yo segui hasta una casa inmediata tan luego como tuve lugar para pasar, A la verdad no dejó de enternecerme la presencia de algunos de esos negros en cuyos semblantes se notan señales indelebles de sus servicios à la Patria, pero aunque avecindados, ellos no debian tener parte en la eleccion de alcalde sin embargo de que la ley se la concediese, por que los negros y yo entre ellos, es cosa muy despreciable en la opinion del Sr. Cura, pero ¿cuantos con menos titulos habrán votado ese dia, aunque por distinta lista?

Creo haber desvanecido los cargos que me ha hecho D. Solano Garcia, y sin haber usado de diatribas: lo personal de su comunicado lo desprecio, ya porque aunque no es dificil conocer su espiritu, en esa parte no habla con precision y esto prueba que él mismo no está seguro de lo que dice, como porque tales insultos en la opinion de la jente ilustrada, á quien apelo, mas perjudican al que sin objeto ni miramiento alguno los prodiga, que á aquel á quien son dirijidos.

Tres son las causas únicas que el cura D. Solano Garcia ha tenido para desfogarse contra mi por la prensa. La primera y principal ès suponer que yo he promovido la representacion que se ha elevado al Gobierno por este vecindario, solicitando su separacion del curato; lo que no es exacto y podria probarselo de un modo autentico si tuviera yo en ello algun interes. En esto se contradice el Sr. Cura suponiendome con tal influencia que, á pesar de su brillante comportacion y de ese apoyo de lo mas selecto del vecindario con que asegura contar, pudiera yo conseguir en menos de tres dias, dos de ellos de lluvia en que me consta fueron recojidas mas de cien firmas, siendo las primeras las de todos, sin escepcion, los individuos que componian en este Pueblo la administracion de justicia, y demas autoridades civiles, seguidas por vecinos muy respetables por mas que se les quiera deprimir; y todo esto, repito, solo porque á mi me hubiese dado la gana de hacerlo, y sin que el Sr. Cura haya dado motivo alguno de queja?

La segunda és haber propuesto á nombre de la Comision directiva de obras públicas que presido, la colocacion del templo en un lugar mas à proposito que el que se le tiene destinado, dejando este y el que ocupan las piezas de tapial, en que vive el Sr. Cura, para plaza, en el concepto de indemnizarle del costo de esas tapias, puesto que el terreno no se le reconoce como suyo, sin embargo de que èl dice tener titulos, que se ha negado constantemente a presentar. Las ventajas de ensanchar la plaza actual de Paysandú que apenas cuenta 350 varas en cuadro no las ha desconocido el Sr. Cura, como tampoco de que solo asi se podria nivelar; pero á mas de que esto no pasó de proposicion, que atacada por él al principio fué sostenida con tales razones que el Sr. D. Solano no pudo menos de confesarse vencido, sin que para ello hubiere votacion, resolucion ni otra cosa que conformidad por parte de la Junta, el Jefe Politico, Alcalde Ordinario, Defensor y Juez de Paz, únicos que con la Comision y el Sr. Cura formaban la reunion, y no el Pueblo como inexactamente lo dice. ¿Porque pues no se dirije á los demas individuos de la Comision, á los de la Junta, y á tantos otros que el Sr. D. Solano sabe como piensan á este respecto? Ya se vé, el Sr. Cura por asegurar el golpe lo dirije á la cabeza.

La tercera es haber tomado yo parte en las elecciones de Jueces, en favor de la lista encabezada por D. Francisco Rivarola, y no deja, á la verdad de ser estraño este cargo porque todo lo que podria decirseme, cuando el candidato no fuese á proposito, seria q' tenia mal criterio, pero dejandome siempre á salvo el derecho q' tienen todos los hombres de errar mas ¿aun esto cargo puede hacerseme? El sujeto que he nombrado es bastante conocido, y empeñandome en su eleccion no he podido ser dirijido con otro fin que el del bien público; apelo al testimonio de todos los que lo conocen, y del mismo Sr. Cura á quien contesto

Confieso que he sido demasiado difuso; pero de este modo demuestro el respeto que tributo á la opinion pública que el Sr. Cura D. Solano Garcia trató de estraviar por medio de la calumnia, la supercheria y los sarcasmos.

Basilio Antonio Pinilla.

POLICIA.

Dia. 3
PRESOS EXISTENTES.

En la carcel pública.......111
En la de Policia.......... 64

INTRODUCCION DE GANADO.

Dia 3.

Animales vacunos

A D. Estanislao Rodriguez.... 24
" Atanacio Sierra........ 60
" Felipe de los Campos....128
" Gervasio Saravi....75 yeguas.

Introduccion de cueros vacunos.

A D. Tomas Basañez........455

MOVIMIENTO DE POBLACION

Dia 3.
PRESENTADOS.

D. Gregorio Blanc, Sandù

DESPACHADO EN LA ADUANA

Dia 3.

SS. Brashaw W. é hijos
2 cajones zarasas
1 fardo lonas
4 id. bayetas
2 id. cubertóres

SS. Stanley Black y Ca.
4 cajones madrases
2 id. paños
1 id. puntos y encajes
3 id. pañuelos

Guerin Reboul y Ca.
1 fardo bramantes

D. Juan Jackson
2 fardos madrases
3 id. bayetas
15 cajones sombreros
2 fardos bayetas de pellon
1 cajon medias de seda
5 id. hilo de obillos

D. Pablo Duplesis.
7 cajones sombreros

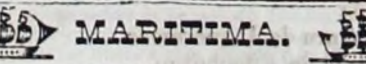
Sres. Rennie, Mackfarlane y Ca.
1 cajon zarasas punzoes
2 fados madrases

Sres. Carreras, Patrick y Butler.
10 cajones zapatos
4 id. sillas de montar
1 fardo hilo de zapatero
1 cajon becerros, badanas y gamusas
30000 cigarros havanos

Sres. Seurr Hughes y Ca.
2 cajones encajes de algodon

Sres. Briscoe, Steward y comp.
1 cajon quincallería

Sres. Capurro y Castro.
1 cajon goma
2 id. incienso
1 id. esencias



ENTRADAS—Dia 3.

Bergantin portugues "Fortuna de Africa," capitan Juan Marquez da Silva, salió de Loanda el 12 de Enero, entró en Maldonado el 1.° del corriente, y salió el 2 consignado á D. Manuel Gonzalvez da Costa, en lastre.—Queda incomunicable.

Goleta nacional "Loba," de 75 toneladas, capitan Ricardo Wsher, salió de Maldonado el 2 del corriente, consignada á D. Pedro Sagrera con—
30 pipas aceite de lobo
333 cueros de id.
53 id. id. de dos pelos

Han cerrado Registro—Dia 3.

Goleta brasilera "Nuevo Libramento" capitan Antonio José Sumar para Sta. Catalina en lastre.

Goleta argentina "Luisa" patron Vicente Garcia para Buenos Ayres en lastre.

AVISOS NUEVOS

SE VENDE

LA barberia sita en la plaza de la Matriz, bajo los altos de los SS. Vidales: el que se interese por ella ocurra á la barberia de D. Pedro Cacharavilla, calle de San Gabriel N.° 75, y tambien se necesita un joven para enseñar el oficio de barbero. m. 4—3p.

OJO AL AVISO

EN la limpiaduría de paños y seda de PEDRO FARINI, calle de San Felipe No. 143, frente de la casa del Sr. Doctor Constant, el público encontrará como hacer limpiar cualquier ropa de paño y seda, como tambien mudar cuellos de capas y terciopelo, botones y forrar de seda lebitas y cualquier clase de composturas á un precio sumamente equitativo. Las personas que gusten honrarlo con su confianza seran servidos con el mayor esmero y prontitud. Marzo 4—3p.

Invitacion del Gefe Político del Departamento.

El Domingo 6 del corriente es el dia destinado para la apertura de las Cátedras designadas en el Decreto Superior de 9 del mes anterior, y creadas en conformidad á la ley de las HH. CC. de 11 de Junio de 1833. A este acto augusto à que concurrirá el Exmo. Gobierno, las autoridades, Tribunales y Corporaciones del Estado; invita tambien el que firma à todos los ciudadanos que gusten asistir se sirvan dirijirse á la casa de Gobierno á las doce del mencionado dia, para desde aquel punto acompañar á S. E. al local en que están preparadas las aulas de los respectivos estudios.—Montevideo, 3 de Marzo de 1836.

Juan Benito Blanco.



POR R. CARRERAS y Herm.
En la Colecturia Jeneral.

HOI Viernes 4 del corriente se ha de rematar precisamente para chancelacion de cuentas una porcion de articulos para almacen, cuyo por menor es como sigue:——

Vino de Burdeos en cajones
Ginebra en pipas
Dicha en frasqueras
Aguardiente de francia superior
Dicho id. inferior
Vino de Madera
Porotos en sacos
Carne salada en barriles
Dicha de puerco en id.
Vinagre de yema
Galleta fina y regular
Fariña del Brasil
Arroz en sacos de id.
Espejos de varias clases
Esteras blancas y de colores
Azucar de pilon
Almidon de mandioca
Bacalao en bocois
Palas surtidas
Cuchillos de punta

Y otros varios articulos.

☞A las 11 en punto.

POR EL MISMO.
En la Colecturía general.

El Lunes 7 del corriente se ha de rematar precisamente por el mas ventajoso precio que se pueda obtener un surtido de efectos para tienda, llegados ultimamente en el Bergantin americano "Blucher" consistiendo en—

Sombreros de moda de varias clases
Dhos. de ala ancha id. id.
Botones de varias clases,
Lanillas de colores para banderas,
Reloxes de sobre mesa
Espejos de varios tamaños y gusto
Pañuelos de espumilla superiores
Dhos. de tisú id.,
Pañuelos de la India para manos,
Dhos. fulares para id ,
Dhos. negros de 20 en pieza,
Dhos. de la India punzoes
Dhos. de colores para niños,
Alemaniscos para manteles,
Arpilleras de varias clases,
Peinetas para rulos,
Esteras de colores y blancas
Listados de gusto para vestidos
Sarazas de varias clases,
Brines de hilo superiores,
Pequines de la India,
Damascos punzoes superiores,
Bramantes, medias de algodon,
Cocos blancos y de colores.

Averiados.

Bramantes de hilo superiores,
Panas negras y de colores,
Pañuelos de muselina blancos,
Cortes de zapatos para señora de cabretilla.
Pañuelos negros de la India,
Sombreros de varias clases,
Y otra porcion de articulos.

A las 10 en punto.

POR LUIS BAENA.
En su casa, calle de San Carlos No. 147.

El LUNES 7 de Marzo se han de rematar al mejor precio todos los efectos franceses y ingleses, para liquidacion de cuentas, consistiendo en—Pañuelos de tisú
Gròs de napoles
Tafetanes negros
Sombreros
Calzado surtido
Pañuelos y velos de punto
Abanicos, guantes
Crespones
Peinetas de carey grandes
Dichas de id. chichas
Platina
Pañuelos de seda foulares
Perfumería
Peinetas de talco
Madrases, brines
Lienzos, pañuelos de algodon
Billotería
Tafetanes de color
Pañuelos de cambray
Dichos de espumilla
Corbatines
Cigarreras
Mangos
Flecos de algodon
Cortaplumas y tijeras
Estuches, sables
Tiradores de seda
Dichos de goma
Cintería, escobillas
Ceñidores
Libros en blanco
Pañuelos de gacilla
Madrases, sarazas
Seda de coser
Florencias
Pañuelos de cambray de algodon
Medias de seda
Dichas de algodon
Manteles y cervilletas
Estrivos, estriveras y riendas
Merinos
Pañuelos de merino bordados
Razos negros
Dichos franceses de colores
Trues de hilo
Gorras negras de cuero
Ules para delantares
Botas, coletas, nanquines
Paños
Gèneros de seda para chalecos
Pañuelos negros de seda
Cotines y bretañas
Y otros varios articulos llegados en el Bergantin ingles AMELIA.

☞A las 10 y ½ en Punto.

CONSULADO DE PORTUGAL
Na Republica Oriental do Uruguay.

TENDO alguns individuos vindo solicitar Papeletas neste Consulado, semque venhao munidos dos titulos necessarios para acreditar que sao subditos de S. M. F.; se lhes faz saber, que para serem inscriptos como taes, hé necessario comprova-lo com qualquer dos quezitos siguintes:

1° -O Passaporte de qualquer auctoridade portugueza, ou Papeleta passada em algum Consulado Portuguez.
2° -Que nao estejao matriculados cidadaos d'esta Republica.
3° -Que tem pagado Patentes de seu giro como estrangeiros (os que tem cazas de comercio).
4° -Ena falta de qualquer dos tres quezitos, comprovar com duas testemunhas conhecidas que sao subditos de S. M. F., e que nao forao nunca matriculados cidadaos de outra nagao.

Logo que verifiquem qualquer destes quezitos serao inscriptos no Libro competente, e se lhes entregará hum documento para que possao obter das auctoridaes d'esta Republica a protecgao que se dispensa aos outros estrangeiros, e que em Portugal e seus dominios igualmente se concede aos d'este Estado.

Os Portuguezes comprehendidos em qualquer dos quatro quezitos acima, deven aprezentarse com a mayor brevidade neste Consulado, afim de se passar nota de elles ao Supremo Governo da Republica, e outra igual a Secretaria de Estado dos Negocios Estrangeiros em Lisboa; e os que nao ofizerem (abandose residentes nesta Republica) dentro do prazo que possa chegar a ao seu conhecimento, perderao o direito e immunidades que lhes devem ser concedidas; salvo se mostrarem que nao o poderao fazer por qualquer motivo atendivel e justo.—Montevideo, 13 de Fevereiro de 1836.

O Consul de Portugal,

L. S. Leitte Acevedo.

UN JOVEN

RECIEN llegado de Francia, poseyendo las lenguas Francesa y Castellana, y la teneduría de Libros, desearia colocarse en una casa de negocio, sea tienda, pulpería ó cualquiera otra de trato. En la sombrerería de D. Pedro Suverville, calle de San Pedro, darán razon. feb 17 3p

SE VENDE

UN terreno, situado una cuadra mas al frente del Ombú de Grandal: tiene dos ranchos, un galpon para caballos y algunos árboles; hace esquina con D. Francisco Jimenez: la persona que se interese en su compra ocurra para tratar á la misma casa. Febrero 10

AVISO.

DOÑA Maria Ventura Olascoaga, viuda del finado D. Juan Antonio de Irazuata, ha determinado tomar tres niñas a pupilo de seis a ocho años de edad. Las personas que gusten poner sus hijas bajo su direccion, podrán ocurrir a su casa sita a un lado de la capilla del Cordon. f 19

PAPEL SELLADO.

LOS Rematadores de este ramo tienen mas interes que nadie en colocar el papel en un puesto mas central, y donde puedan todos ocurrir con comodidad a proveerse del que necesitan. No lo han hecho aun, porq' no han podido allanar ciertos inconvenientes; pero esperan que muy pronto podrán satisfacer los deseos del público, espendiendo el papel en un parage cómodo y central: para lo que hacen activas diligencias.

La administracion principal previene tambien al mismo tiempo, que ha tenido por sus agentes varias denuncias de ventas de esclavos, que no han pagado la correspondiente alcabala; y lo avisa para evitarse el disgusto de tener que exigir, á su tiempo, la correspondiente multa del cuatro tantos, con arreglo a la ley; si no ocurren los interesados a pagar aquel derecho.

SE VENDE.

EL establecimiento que fué del finado Don Gonzalo Gomez de Melo, sito en los Cerrillos consta de una suerte de estancia con fondos a Sta. Lucía, con 2000 y tantas cabezas de ganado vacuno, tres manadas de yeguas, caballos correspondientes, una majada de ovejas, una carreta, un carreton, un coche y un criado: plantada de pita con varias clases de árboles frutales: una casa con 7 piezas, un hermoso galpon de veinte varas de largo, una cocina de 15 id., todas sus paredes de material, dos corrales de ñandubay.—El que pretenda comprar puede ocurrir a la calle de San Sebastian No. 111, donde hallara con quien tratar, ó la misma estancia. feb 22

AVISO

EN la calle de San Pedro, frente al Conventillo de finado Cipriano, se vende una negra llamada María en la cantidad de 325$ libres: sus vicios y servicios ella los manifestara.—Quien se interese en su compra ocurra a dicha casa. f 24e

AVISO AL PUBLICO

EN las tardes de los dias 4, 5 y 7 del entrante mes de Marzo, a las puertas de la escribanía del Juzgado Civil, situada en la plaza mayor de esta capital, se han de verificar almonedas y remate en la última, de un documento de reforma militar, valor de doce mil pesos, con el rédito anual del seis por ciento, para con el producto del remate cubrir la cantidad de 3,200 pesos que demanda D. Jayme Costa.—Montevideo, Febrero 24 de 1836.

BRID.

OJO! OJO! OJO!

SE ha perdido una hevilla de oro: el que la presente ó dé noticia de ella en casa de Don Luciano Lira, calle de San Gabriel No. 28, ó en la Ajencia de Negocios de Campaña sita en el Porton Viejo, será bien gratificado, siempre que sea igual a la compañera que se manifestará. f 29

AVISO INTERESANTE

SE avisa a los consignatarios de efectos venidos en el bergantin ingles AMELIA, recien llegado de Liverpool, que en 3 dias de la fecha ha de cerrar registro dicho buque para seguir su viage a Buenos Ayres, y los que quieran desembarcar efectos es preciso que lo hagan en ese término, de lo contrario perderán su derecho a hacerlo despues.

Montevideo, Febrero 29 de 1836.

AVISO OFICIAL

HABIENDOSE verificado ayer, como estaba anunciado, la rifa de los cinco solares en la Plazoleta de la Ciudadela, han resultado premiados los números siguientes — el 3086 con el solar No. 13—el 3670 con el 15—el 3600 con el 16—el 4007 con el 17—y el 3043 con el 18.—Los SS. que tuviesen los espresados números los presentaran a la Comision en la Comisaría General de Guerra, de quien obtendran los premios que les han tocado.

Montevideo, Febrero 21 de 1836.

AVISO OFICIAL
MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo Febrero 10 de 1836.

POR renuncia de D. Francisco Xabier Garmendia, ha nombrado el Gobierno en 20 del proximo pasado, de Arquitecto de Policia de este Departamento á D. Raymundo Poydenot.

AVISO INTERESANTE.

EN la Libreria nueva de la calle da San Pedro contigua á la Sala de Comercio, se vende un buen surtido de libros Españoles, recien traidos de la Peninsula. febrero, 11 3p.

AVISO

EN la calle de San Joaquin No. 33, conocida por la de los Pescadores, hay tabaco de Virginia de superior calidad, a escojer, por arrobas a 5 pesos la arroba. f 22

AVISO

EN la cocheria de Neil Gillies hay un cochero ingles que sabe domar y enseñar caballos para tirar coches de pescante, y siendo el mejor que hay en Montevideo, ofrece sus servicios á quien se digne ocuparlo: en la salida de la calle de San Luis. febrero 20—4p.

AVISO

EN la calle de Sn. Pedro frente al Conventillo del finado Cipriano, se vende una parda llamada Catalina, en la cantidad de 300 pesos libres, sus vicios y servicios ella los manifestara: quien se interese en su compra ocurra á dicha casa que vive su dueña. F 24—3p

AVISO

LA casa de comercio que hasta ahora ha girado en esta plaza bajo la firma de Beley, Steward y Ca., girara desde hoy en adelante bajo la de BRISCOE, STEWARD Y Ca.

Montevideo, 1° de Enero de 1836.

NOTICE

THE mercantil establishment hitherto carried on in this city, under the firm of Beley, Steward & Co., will from the present date be continued under that of BRISCOE, STEWARD & Co.—Monte-Video, 1 January, 1836.

BERDADERO BALSAMO DE MALATS.

ESTE maravilloso Balsamo escede por sus excelentes efectos á cuantos se han inventado. Reune y cierra en 24 horas toda especie de herida y corte, detiene inmediatamente la emorragia ó perdida de sangre en las heridas, sana perfectamente las ulceras aun las mas rebeldes, impide que se forme la gangrena, calma los dolores reumaticos los de la gota y otros de cualquiera especie por envejecidos que sean, frotando reciamente la parte, y cura con una prontitud admirable las grietas de los pezones en las mujeres que crian y sin perjudicar al niño.

Si se usa interiormente, es utilisimo para calmar el dolor de corazon, el isterico, resiste al vomito de sangre: sana las ulceras que pueden formarse en el pecho, estomago é intestinos, cura las almorranas perfectamente, las diarreas inveteradas, los dolores de piedra, la flojedad de orinar las flores blancas y las emorragias uterinas.

Modo de usar el Bálsamo.

Uso esterno: Inmediatamente de recibida una herida, punzada, ó corte se le echan las gotas necesarias del bálsamo se reune luego la herida y se le aplican hilas empapadas del mismo bálsamo añadiendo despues una ó dos veces al dia algunas gotas sobre de las hilas sin tocarlas hasta que se caen, cuidando el paciente de guardar dieta y el uso del vino y licores, si la entidad de la herida le exige.

Uso interno: Si se usa este balsamo en los casos arriba citados como á medicamento interno, se puede aplicar á toda clase de personas. Los adultos podrán tomar una cucharada regular con una taza de caldo ó cocimiento de malvarisco dos veces al dia, una por la mañana en ayunas, no comiendo hasta despues de pasadas tres horas á lo menos, y otra al acostarse despues de pasadas dos ó tres horas de haber cenado. Los niños desde la edad de medio año hasta 6 años podran tomarlo en la cantidad de media ó una cucharita de café: en estos les corrige perfectamente las lombrices.

Se vende en la calle del Muelle No. 87, en la chocolateria de D. José Cabot.

En la misma casa se halla de venta longaniza de Vique, ó sea salchichon.

EN LA LIBRERIA DE D. J. HERNANDEZ,
Calle de San Gabriel,

Se han recibido los libros siguientes,—

Ensayo de la Filosofía, por *La Peña*
Entretenimientos de un prisionero en las Provincias del Rio de la Plata
Huerta, tratado sobre las plantas
Jerusalen libertada
Pensamientos de Pascal
La muger feliz
Arte de bella produccion
Lecciones sociales
Jóven diplomático
Lógica de Condillac
Compendio de mitología
Génio del cristianismo
Los mártires
Evangélio en triunfo
Los Natches
Poesías de Mur de Fuentes, id. recojidas por Martinez de la Rosa con el arte poético
Tesoro del Parnaso español por *Quintana*
Poesías de Iglesias
Obras de Quevedo
Moral universal
Novísimo código criminal
Zalazar, práctica de sustanciar pleitos
Comentario de Filangieri
Historia de la esclavitud
Elementos de las ciencias
Filosofía de la elocuencia
Le Roy, medicina curativa
Lunario perpétuo
El mundo moral
Gramática castellana
Teatro de niños
Bertoldo y Bertoldiño
Fábulas de Iriarte, id. de Samaniego, id. de Esopo, id. de Esopo de Madrid
Libro de los casados
Telémaco en castellano y frances
Vida de Napoleon, Cartas de Napoleon á Josefina y de Josefina á Napoleon
Lamentos de Young
Andreu, geografía moderna
Química aplicada á las artes
Recreaciones filosóficas por Almeida
Apología de los asnos
Almanaque de filosofía
El sueño y la realidad
Educacion de los niños, por *Loke*

DEVOCIONARIOS

Vida de san Antonio de Padua
Vida de san Luis Gonzaga
Devocionario de san Luis Gonzaga
Devocionario de san José.
Torrubia, Ejercicios de san Ignacio
Casos raros, Despertador eucarístico
Evangélio en triunfo
Jénio del Cristianismo, Los màrtires
Coloquios con Jesucristo
Jaen de la Confesion
Descripcion de Jerusalen
Exámen de monjas
Oficio de difuntos
Método de hablar con Dios
Pensamientos de Pascal sobre la relijion

NOVELAS.

Los rebeldes del tiempo de Carlos V, por Arlincourt
Ibsiboe, Numa Pompilio, los Apetidas, el Pelayo
Sofia y Henrique, Henrique y Sinforosa
La poderosa Temis
Los remordimientos de los malvados
Abasa y Bermesides
Triunfo de la amistad
Filósofa en el Tajo
Gilblas de Santillana
Don Quijote de la Mancha
Sabiniano ó el húerfano
Gonzalo de Córdoba
El sepulcro
La princesa de Clermont
El diablo verde
Novelas de Cervantes
Ultimo de los Mohicanos
El espía
La Pastora de Lamermoor
La cárcel de Edimburgo
Rob Roy, el oficial aventurero
El castillo de Kenilwort, Atala y René
Tardes de la Granja
Recreos de las damas ó las noches de Paris
Cecilia ó el padre y la hija
Los terremotos de Orihuela
Carolina de Lichfield
Alejo ó la casita, Estela
Filósofa por amor, Huerfanita inglesa
Floresta española, Pablo y Virginia
Doncella de Misolongi,
Maclovia y Federico, Amelia y Dolsey
El solitario, Nuevo Robinson
Cementerio de la Magdalena
Simon de Nantua, Viajador sensible
Luisa ó la cabaña, Diablo cojuelo
La nueva Eloisa, Eusebio, Mr. Botté
Arte de amar, Cartas persianas
Pruebas del sentimiento, Plik y Plok
Los solitarios, Héroe de Abisinia
El sello ó término del infortunio
Almanaque de la filosofía
La hija de las olas
Un granadero de la Guardia Imperial
El hombre invisible

COMEDIAS, TRAGEDIAS Y OPERAS.

La Cristina, Las tres parroquias, 15 años há, Lisonja á todos, La venganza, Los seis grados del crímen, Los caballeros de la Banda, La educanda ó el colegio Premio de la integridad, Las herrerias de Morenona, Beneficencia é ingratitud, El ciego de la Encina, La novia de 64 años, El méndigo de Bruselas, La madre descuidada, Las diez de la noche, 30 años ó la vida del Jugador, Pagar el recibo del beso, El filósofo soltero, Sitio de Paris, El ajuste de la bolera, El hombre hace la mujer, El asesino de tres caras, El negro y el blanco, El novio en mangas de camisa, Quince años, Luisa ó el desagravio, El diplomático, La escuela de los maridos, La espía americana, Antonio ó el mal uso del talento, Nise ó el candor premiado, La muda ó los pescadores, Los cuentos ó la boda del difunto, Amor y honor, La dama blanca con lámina.

TRAGEDIAS

Hermenegilda ó el error funesto,
Moravma
Gonzalo Bustos de Lara
Mudarra
Telasco, americana. e 21

SE VENDE.
En la Librería de Hernandez.

INSTRUCCIONES de Derecho Real de España; por el Sr. D. José M. Alvarez, adicionadas con varios apendices, párrafos &c., por Damacio Veléz, impresa en Buenos Ayres, 1834.—La Libertad de los Mares ó el Gobierno Ingles en Descubierto. feb. 11.

LOS SS. SUSCRIPTORES

A la Coleccion de obras y Documentos relativos á la Historia antigua y moderna de las Provincias del Rio de la Plata, pueden ocurrir á la Librería de D. Jaime Hernandez por el sexto y último cuaderno correspondiente al primer tomo.

AJENCIA PARTICULAR.

LOS Ajentes tienen orden de comprar seis negros de campo que tengan buenas calidades, el que se interese por uno ó mas ocurra á la calle de San Juan N.° 80.

¡OJO!

POR los mismos Ajentes se compran en esta ciudad cuatro casas chicas que no pasen de 3000 pesos cada una, el que se interese por su venta ocurra a la calle de San Juan No. 80.

Dominguez y Pin.

AVISO
A LAS SEÑORAS.

EN la tienda de D. José Tardaguila, calle de San Pedro No. 85, casa de D. José Ellauri se acaba de recibir un hermoso surtido de países para abanicos. Allí mismo hay quien los pone llevando las barillas; como igualmente hacer toda compostura con la mayor perfeccion; tambien se les pone seda a los paraguas, llevando la armazon. febrero 1 tf

GRAN BARATILLO

EN la merceria francesa calle de San Pedro No. 119 al lado del Sr. Lloveras, se ha abierto un gran baratillo de articulos franceses, que se daran a precios muy baratos.—Pequin labrados y floreados a 6 rs. vara, tafetan celeste, rosado, blanco, y violeta a tres reales y medio, crespon de colores a tres reales, gacilla para vestidos de una vara de ancho a un real vara, pañuelos de seda para las manos de muy buena calidad a 6 y 8 rs. sintas de gacilla a un rl. vara, sombreros de paja de Italia de buena calidad a 6 rs. hasta dos ps. caja de pintura de un cuartillo hasta tres pesos, corset de muy buena calidad y muy bien trabajados a 8 rs. paja de espasteria para gorra de señora a 4 rs. el corte, paja para armar las gorras de señora a 2 rs. carton blanco muy fino para gorras a un real la hoja, cortes de gorras de gusto para señoras de varios colores a 4 rs. el corte, candeleros de platina a 12 rs. 2 ps. y 20 rs. y ademas una infinidad de articulos todos recien llegados.

AVISO

SE desea conchabar una muger que sepa cocinar regularmente. Para tratar ocurrase a la calle de Santiago casa No...... en el edificio conocido por Hospital del Rey. feb 23—